

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria DOCE celebrada a las 05:30 horas el día 27 de Febrero 2024, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

Presidente: El acuerdo si le parece compañeros sería, bueno es un solo acuerdo con tres puntos, el primer punto sería:

1. Solicitar a la Administración para que se inicie en los trámites correspondientes para que los rótulos de Fortuna y de Bagaces, sean restituidos, ya sea por la Administración, y que a partir de ese momento se empiece a aplicar la cláusula de mantenimiento con la empresa adjudicada.
2. El segundo punto sería, iniciar el proceso para la aplicación de ese mantenimiento semestral, con los rótulos que están actualmente funcionando, por decirlo de alguna manera, para que quede un precedente.
3. Y por si algún día hay una trazabilidad sobre estos temas, que se presente la denuncia ante los órganos competentes sobre el robo de estos rótulos, tal vez no se va a resolver el tema, pero sí para que quede la trazabilidad de este caso.

Entonces, si les parece compañeros en esos tres términos, es que, si usted presenta la denuncia, va a quedar el respaldo del por qué usted los está sustituyendo, si no presenta la denuncia, alguien podría decir:

- ¿Por qué usted está sustituyendo algo que ahí estaba?

-No, porque se lo robaron.

- Pero a ¿dónde está que se lo robaron?

Entonces si les parece compañeros retomamos el acuerdo de estas 3 cosas para que sea puntual, y lo voy a repetir

1. El compromiso de colocar los rótulos en Fortuna y Bagaces.
2. Dos, iniciar el proceso para la aplicación del compromiso de mantenimiento de los rótulos existentes, actualmente
3. Tres, presentar la denuncia ante los órganos competentes del hurto de los rótulos de Fortuna y Bagaces.

Estamos de acuerdo compañeros, si les parece en esos términos. Con 5 votos a favor y cero en contra. Lo dispensamos y lo dejamos en firme, con 5 votos Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°03-12-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

Regidor Austin Sibaja: Bueno lo que solicita la compañera Hannia, es que se solicite a la Auditoría Interna que se brinde un informe sobre el principio de legalidad y de Ley de Contratación Pública, si se cumplió o se pudo haber previsto alguna anomalía con la colocación de estos rótulos, con la contratación como tal.

Eso es lo que está solicitando.

Señor Presidente: Ok, compañeros está bien, entonces si le parece, el acuerdo lo estaríamos tomando en los términos en que lo plantea Austin y Hannia.

Les parece. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°04-12-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Regidor Juan José Núñez: *Adicionalmente a mí me gustaría que la correspondencia 4000 (consecutivo SEC-CON-2024#4000) sea publicado en la página de la Municipalidad de Bagaces para conocimiento de la población..*

Señor Presidente: Entonces lo que sugiere Juan José es que por ser un tema de muchísima sensibilidad y estar actualizada con esto, que el consecutivo SEC-CON-2024#4000, y esta parte en donde se habla de la audiencia con la Presidencia del BANHVI y la diputada, que se informe, se publique en la página

oficial de la municipalidad, para que la gente este al tanto de los trámites que se están realizando y que no se vaya a pensar que este es un trámite de la Administración como tal, de no querer dar los permisos, o del Concejo que no quiere dar el seguimiento, sino que se ha venido cumpliendo con todo eso.

Que la gente se entere de primera instancia sobre lo que está sucediendo sobre este tema.

Les parece compañeros en esos términos que se publique. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°08-12-2024).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05 Consecutivo SEC-CON-2024#4008

Regidor Juan José Nuñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2024#4008, es respuesta de la Alcaldía, mediante oficio MB-ALC-OFI-0112-2024

Asunto: Respuesta acuerdo 18-09-2024, el cual era, solicitar a la administración que nos remita el estudio que realizó el IFAM, sobre la maquinaria municipal de la Administración, no de la ley 8114, se adjunta oficio 2022-12-21 DGFM-UGSTF-1507-2022, suscrito por Ing. Alexander Piedra Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y Financieros, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Señor Presidente: Este consecutivo como ustedes lo pueden ver, es el SEC-CON-2024#4008, es súper extenso, no lo vamos a leer todo hoy; sin embargo si les parece compañeros, el tema de fondo es el que decíamos nosotros ahora cuando estábamos con Jeanine, con Yendry y Orlando, aquí el tema es que los activos que se contemplan dentro de este informe, que se inicie dentro de la administración el proceso que corresponda para el desecho de estos activos, cumpliendo así lo que establezca el IFAM, o dando un plan de acción con respecto a los que aún tienen vida útil, ¿qué se va a hacer con ellos?, entonces más bien sería remitirlo al Concejo, perdón, a la Administración, ya que viene dirigido al Concejo, para que nos dé un plan de acción con respecto a este

informe, haciendo énfasis en dos puntos específicos, uno el proceso de eliminación de un activo institucional por la vía contable y de auditoría, que se va a aplicar con los que activos que corresponda; y dos el plan de acción a seguir con aquellos que todavía tengan vida útil ese perdurable en el tiempo.

Estamos de acuerdo compañeros, darlo por recibido en esos términos y dispensado de comisión. Con 5 votos a favor y cero en contra.

Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°10-12-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 06 Consecutivo SEC-CON-2024#4009

Regidor Juan José Nuñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2024#4009, de parte de la Alcaldía, el cual nos indica mediante oficio MB-OFI-0155-2024

En atención acuerdo 14-08-2024, se adjunta oficio MBGS- OFI-018-2024, suscrito por Mariela López Peña, Coordinadora de Gestión Social de esta municipalidad.

En ese momento el alcalde era don Álvaro García, es una respuesta que es respuesta al acuerdo 14-08-2024, que es sobre ayuda a familias de niños con autismo del cantón de Bagaces.

Señor Presidente: Esto lo había solicitado Javier, ¿verdad?

Regidor Juan José Núñez: La señora Mariela López nos indica lo siguiente, en respuesta al acuerdo anteriormente mencionado a las familias

En respuesta al acuerdo N°14-08-2024, a las familias con niños con autismo. El Área de Gestión de Social dentro del plan de trabajo viene un subproceso de trabajo con la población TEA enfocado en la concientización a la comunidad cada vez es más la población con una condición. El niño o niña con autismo nuestra misión como profesionales a su vez un compromiso con ellos y ellas es que se desarrolle en un ambiente de equidad, integridad, dignidad y amor.

Alguno de los principales roles de la familia es:

✓ Informarse, formarse y participar en ámbitos como el educativo, el médico o el social para entender qué es el autismo de su hijo/a o familiar y conocer sus necesidades específicas para poder diseñar un plan individualizado.

✓ Defender sus derechos y responsabilidades y fomentar el desarrollo de su autonomía e independencia a lo largo de la vida, de tal manera que pueda convertirse en un adulto funcional e independiente, permitiendo su desarrollo y la confianza en su entorno.

✓ Proporcionarles las condiciones necesarias para alcanzar y mantener una adecuada salud integral, incluyendo los aspectos físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo.

Proveer las condiciones necesarias para el recreo y la socialización, tanto en el juego en su etapa temprana como el ocio en la adolescencia.

✓ Educación con amor, comprensión y tolerancia, pero permitiendo el aprendizaje del error y la elección. Las relaciones familiares positivas ayudan a los niños a sentirse seguros y amados, lo que les da confianza para explorar su mundo, probar cosas nuevas y aprender.

Es un trabajo integral MEP, Municipalidad, CCSS los padres con hijos TEA revisen procesos de formación desde el equipo profesional de salud mental del hospital donde es atendido al igual los niños y niñas con diagnóstico reciben sus consultas con los especialistas en salud mental.

Desde la Municipalidad les apoyamos a los padres de familiares con el trámite del carné ante el CONAPDIS, si están en condición de vulnerabilidad social se les realiza la referencia a las instituciones para la valoración de ayuda. A nivel educativo especialmente en el circuito 03 no hay violación de derechos con población TEA los docentes tratan de que lleven una formación igual que la demás población con algunas modificaciones en su calificación y evaluación. Las escuelas Tomas Guardia G, Corazón de Jesús, Escuela el Guayabo tiene profesionales o grupos de apoyo para la atención especial a la población con adecuación curricular por alguna condición.

Mencionar que estamos trabajando principalmente en la concientización a favor de la población TEA. Uniendo los esfuerzos para empezar un trabajo fuerte con el apoyo de instituciones, padres de familia y grupos organizados para realizar un encuentro regional considerando como sede en el estadio municipal de Bagaces.

Sin más por el momento, Licda. Mariela López Peña, Trabajadora Social, Coordinadora de Gestión Social, Municipalidad de Bagaces

Señora Alcaldesa: Quiero agregar algo a esto que leyó Juan José, realmente esta población, este tema del autismo lo trajimos al CCCI y el supervisor nos comentaba que los atienden en la escuela de Enseñanza Especial de Liberia, sin embargo, para las familias por sus recursos económicos y de todo, es más difícil trasladarlos hasta Liberia.

A Mariela yo le pedí un criterio de lo que se hacía aquí a nivel local, que es como esa unión de instituciones, y además ahora es una política del Ministerio de Educación Pública la inclusión, de no separar a todos esos chiquitos a que los atiendan a parte, sino más bien incluirlos dentro de toda la población estudiantil.

Entonces por eso Marina dio ese criterio del convenio que hay ahí, de trabajar el MEP, el Ministerio de Educación, y cuál era el otro, me parece que había otro ahí, para trabajar en estos temas, porque parece que sí hay bastante niños y niñas con autismo en Bagaces.

Señor Presidente: El consecutivo #4009 lo damos por recibido y le solicitamos a la Administración que se publique por lo menos la parte referente al tratamiento, la ayuda y el acompañamiento que le puede dar desde la Gestión Social de la municipalidad, a las familias que tienen niños con esta condición.

Estamos de acuerdo compañeros, lo dispensamos y lo recibimos en esos términos.

Con 5 votos a favor y cero en contra

Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Perez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez.

(ACUERDO N°11-12-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Dar por recibido este consecutivo SEC-CON-2024#4010 (*Oficio MB-ALC-OFI-0156-2024. En respuesta acuerdo 11-03-2024, se adjunta oficio MBGS-OFI-017-2024, suscrito por Mariela López Peña, Coordinadora de Gestión Social de esta municipalidad. respuesta sobre becas municipales*), y solicitar a la Administración que nos remita el reglamento de becas existente en la Administración en la actualidad.

Lo dispensamos y lo damos por recibido en esos términos. Con 5 votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme, por si mañana mismo nos pueden enviar ese reglamento.

Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez.

(ACUERDO N°12-12-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES

INCISO 1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL N° COMI-ESPECIAL-JUNTAS EDUCACIÓN /ADMINISTRATIVAS 66-2024, EN RESPUESTA A CONSECUTIVO SEC-CON-2024#3993, ESCUELA EL CHILE.

Síndico Javier Chaverri: Lee dictamen de la Comisión:

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-66 2024 (Período 2020-2024)

Fecha: 27 de febrero del 2024

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 19 de febrero, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

1. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la señora MSc. Yendri Tatiana Castro Murillo, Directora de la Escuela El Chile de Bagaces, con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de la Junta de Educación de la Escuela El Chile de Bagaces por vencimiento de la misma.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas".

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de los señores: Yinet María Martínez Martínez cédula 503850975, Elizabeth Robleto Cerdas cédula 502980759, Alejandra Bermúdez Chaves cédula 503710041, Celeste Gabriela Ruíz Víctor cédula 503860939, Elvira del Rosario Romero Cajina cédula 155823529529, como miembros de la Junta de Educación de la El Chile de Bagaces
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri.

Señor Presidente: Si les parece compañeros, de acuerdo a lo establecido en el consecutivo N°SEC-CON-2024#3993 (Oficio F-PJ-04, de la Escuela de El Chile) estaríamos dando por recibido y aprobado este informe de comisión, que nos presenta el síndico por Bagaces, señor Javier Chaverri Sandino, los recibimos y lo aprobamos en esos términos. Con 5 votos a favor y cero en contra. Y lo dejamos en firme, por si mañana mismo requieren hacer uso de este informe. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°13-12-2024).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Comisionar de parte del Concejo para todo lo que corresponda reconocimiento de viáticos, el transporte en vehículo y todo lo demás, todo lo que conlleve este acuerdo, al señor Javier Chaverri Sandino, Síndico del Cantón de Bagaces, del distrito Central de Bagaces, para que represente a este Concejo Municipal en la sesión que tendrá la Administración con la Diputada Melina Ajoy y la Presidencia Ejecutiva del BANHVI. Estamos de acuerdo compañeros. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°14-12-2024).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Solicitarle al compañero Javier Chaverri y a la administración que se aproveche la visita a la diputada, y en vista de que ella ha manifestado un interés sobre el proceso de apertura del Parque Miravalles, pues ejercer la presión política que sea necesario, para que se lleve a cabo este proceso lo antes posible.
En esos términos se lo solicitamos a la Administración y al compañero Javier. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°15-12-2024).** **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. Tema: Creación de Policía Municipal con fondos de la Catarata.

Regidor Austin Sibaja: Y el otro tema compañeros que tengo por acá, es el que viene relacionado al proyecto de las Cataratas, sucede que nosotros en la propuesta de reglamento está que, se le va a dar un aporte a los bomberos para la parte forestal, se le va a dar a la Cruz Roja para el tema de las atenciones, pero hemos dejado un tema aparte que es el de la seguridad, y a nivel turístico la seguridad es un tema importante.

A mí me gustaría plantear debido a que aún no se ha aprobado este reglamento, se considere y haciendo hincapié que actualmente la municipalidad contrata servicios de seguridad privada en el complejo turístico.

Entonces mi propuesta va en que este Concejo le solicite a la Administración que haga un estudio, para que se cree la Policía Turística Municipal, y se financie a través de los recursos de la Catarata, que atienda principalmente eso, con un enfoque turístico, que ya se le solicita, que los guardias tengan la parte de preparación de sus cursos de seguridad, de uso de armas, aprovechando que tenemos el insumo de la embajada de Estados Unidos, que tenemos el insumo de la Fuerza Pública, que podría prepararlos ante alguna eventualidad, que se aproveche esto también, porque un lugar que no sea seguro no fomenta turismo, y le catalogue Policía Turística Municipal, principalmente para eso, y ojalá las personas que se contraten hablen inglés, para que no solamente se enfoque en la seguridad, sino también en la guía para los turistas que nos visiten en este cantón.

Entonces mi propuesta va ahí y con amabilidad le solicitó el apoyo, para que se le solicite a la administración se haga esta viabilidad y se contemple estos recursos.

Señor Presidente: OK, entonces la solicitud de acuerdo de Austin sería:

Solicitar a la Administración que se haga el Análisis Financiero Administrativo y Legal para la creación de la Policía Turística Municipal y que se financie este recurso con fondos del superávit de la Catarata.

Es el estudio, no vamos a empezar a discutir el puesto o cuál es el perfil del puesto, es que hagan el estudio.

Regidor Maikel Vargas: Lo que yo iba a decir es que yo ya tengo como 2 años, he hecho solicitudes, pidiendo ese mismo estudio, para ver si en los distritos puede haber una persona que me ayude con la limpieza de los parques, y una vez toque el tema también de la policía es municipal y ese estudio económico nunca llegó, dos veces lo he solicitado, está bien que lo digan no hay dinero, pero que se diga, “bueno, con este impuesto los distritos ellos pueden financiar la persona que va a tener limpio el centro, el parque o su distrito”, y ese estudio nunca ha llegado, entonces hago la aclaración, porque a quienes les hemos solicitado nunca lo han hecho, ojalá que no corra la misma suerte la solicitud de compañero.

Señora Alcaldesa: Maikel, la Policía Municipal tiene que salir del programa de parques, y lo que han dicho es que no hay presupuesto porque sale de parques. El parque y el cementerio casi salen siempre para cubrir los gastos fijos.

Señor Presidente: Vamos a hacer la aclaración, no es que se va a crear un impuesto para los Fortuneños, es que ya entro de las tarifas, se contemplase rubro, nada más que los distritos no lo pagan, porque no reciben ese servicio, lo que se está planteando es que si lo vamos a pagar, por ejemplo, limpieza de vías, o sea que nos digan, se puede o no se puede.

Tampoco es que lo que está planteando Austin es que nos digan con argumentos, ¿se puede crear la Policía Municipal?, ¿sí o no?, ¿La Policía Turística Municipal?, ¿sí o no?, Y ya, ¡punto!, pero que nos respondan a Maikel o al Concejo, cuando se hizo ese acuerdo era haberle dicho, “mira, no se puede por esto”, “o sí se puede, por esto otro”, pero que lo digan, el problema es que no se respondan los acuerdos.

Entonces sí le parece compañeros, el acuerdo que está planteando Austin es que,

Se contemple en el reglamento de las Cataratas, para que con fondos de las Cataratas se financie la creación de la Policía Turística Municipal, que brinde

servicio no solo a la Catarata, sino a los puntos turísticos esenciales del cantón, como tal, porque no vamos a crear una Policía Turística Municipal para las Cataratas, porque no es ese el caso.

Entonces, si les parece en esos términos, compañeros, y que en el plazo establecido por la ley nos envíen la respuesta de parte de la Administración.

OK, lo planteamos en estos términos. Con 5 votos a favor y cero en contra Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°16-12-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3. Tema: Patente de Licor, Llanos del Cortés. 5, 6 y 7 de abril

Síndico Javier Chaverri: Es una solicitud de patentes, es una nota que dirige a Concejo de Distrito de Bagaces. Estimados, reciban saludos, quién se suscribe, Lorena Alvarado Bolívar, cédula tal, en calidad de representante legal de la Asociación de Administradora de Acueductos Sanitarios de Llanos del Cortés. Da el número de cédula jurídica en Bagaces.

A solicitud, una patente para la venta de licor para los días 5,6 y 7 de abril del presente año, en el cual el evento será en las instalaciones de la Asada en Llanos del Cortés, en el cual el Concejo de Distrito, da el respectivo visto bueno.

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, el Concejo de Distrito de Bagaces se hace presente para dar la recomendación, en base a solicitud de una patente temporal de licores, para la actividad cabalgata, donde se expenderá el licor, en la ubicación del lugar instalaciones de la Asada de Llanos del Cortés, a solicitud de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario, Asada de Llanos del Cortés, los días 5, 6, 7 de abril del 2024, recomendando lo que indica la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, debidamente especificado en el artículo 7 de esta ley. Sin más por el momento se suscriben Javier Chávez andino y Jean Carlos Lamas Ruíz. Adjuntan el croquis dónde van a estar las patentes.

Señor Presidente: De acuerdo a lo que está mencionando el compañero Javier Chaverri, en vista de que reúne la información que se solicita, les parece

compañeros que aprobemos de una vez la adjudicación de estas patentes temporales para la Comunidad Llanos de Cortés. Con 5 votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme de una vez por si quieren iniciar este trámite lo antes posible. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°17-12-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitar al INA, que nos actualice con los cursos que se están dando actualmente en el Centro de Formación de La Soga del Cantón de Bagaces, y cuáles se están llevando a cabo en estos momentos, y cuáles están programados para este año.

Estamos de acuerdo en solicitarlo en esos términos.

Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°18-12-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal acuerda el proyecto de ley, con número de expediente 22.643 “Creación del Cantón Colorado, Cantón duodécimo en la Provincia de Guanacaste y solicitar a los Señores y Señoras Diputadas para que se lo lleven a segundo debate”.

Con 5 votos a favor y cero en contra y lo dejamos en firme y dispensado de comisión.

Con 5 votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°19-12-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

Señora Alcaldesa: El otro asunto es que ustedes como Concejo tomen el acuerdo de que los días 25, 26, 27 de marzo del presente año, se cerrará por vacaciones la municipalidad de Bagaces, porque es importante que este acuerdo, por porque no se va a dar es el servicio en esos días de semana Santa.

Señor Presidente: Lo que está solicitando la administración es que se apruebe que los días 25, 26 y 27 de marzo el personal de la municipalidad como tal, se acoja a vacaciones y esto provocaría que las oficinas estén cerradas para la atención al público, estos 3 días, que se unirían al jueves y Viernes Santo, entonces porque lo está solicitando la administración, y porque en la mayoría de instituciones públicas sucede, yo apoyo la iniciativa de la administración, pero sí me gustaría que quede abierta la posibilidad de que se puedan atender a algunos servicios básicos de atención al público, como ejemplo, limpieza de calles, ni Dios quiera un fallecido y que no lo podamos atender, la municipalidad está cerrada, o sea hay servicios que son elementales que no se pueden prescindir.

OK, entonces ya la administración nos está haciendo la aclaración para que tomemos el acuerdo un poco más confiado, que los servicios esenciales se van a mantener.

Entonces con esa condición compañero estamos de acuerdo en aprobar lo que solicita la administración.

Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja Pérez, Hannia Molina, Juan José Núñez, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez.

(ACUERDO N°20-12-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

